



MUNICIPALIDAD DE RANQUIL

DECRETO N°

4871

ÑIPAS,

01 OCT. 2021

VISTOS:

- Ley N°19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto N°1179, de fecha 19/12/2003, del Ministerio de Hacienda, que Establece la Incorporación de los Municipios del País a los sistemas a que se refieren los artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886
- Ley N° 21.289, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2021, publicada en el Diario Oficial de fecha 16/12/2020;
- Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 145 de fecha 14/12/2020, que aprueba la Estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2021;
- Decreto Alcaldicio N° 4.979 del 29/12/2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021;
- Decreto Alcaldicio N° 323 del 29/01/2021 que Aprueba la Resolución Exenta N°002447 de fecha 20/01/2021, del Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP que aprueba Convenio PRODESAL, Municipalidad de Ránquil, periodo 2020-2023.
- Decreto Alcaldicio N° 4158 de fecha 02/09/2021, que acepta renuncia voluntaria presentada por Don Cristian Marcelo Fernández Valenzuela de fecha 01/10/2021, a la labor de Asesor de la Unidad Operativa Ránquil de la I. Municipalidad de Ránquil.
- Y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La Vacante Producida por la renuncia voluntaria presentada por Don Cristian Marcelo Fernández Valenzuela.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, Las bases del llamado a concurso y Anexos, llamado a concurso Programa Prodesal-Comuna de Ránquil, para proveer cargo Vacante disponible 1 Técnico Prodesal, del Área Agrícola, con experiencia comprobada para la unidad Operativa Comuna de Ránquil.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JOSE A. VALENZUELA BASTIAS
SECRETARIO MUNICIPAL


NICOLAS A. TORRES OVALLE
ALCALDE

NATO / JAVB / EAMO / FANV / cvm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Personal
- Prodesal
- Dideco
- Oficina de Partes.